

2006 JUL 28 PM 4: 16

Guayaquil, Julio 26 de 2006

RECIBIDO

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

Ref: Expediente # 19759

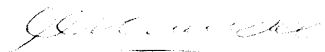
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, copia de la escritura de transferencia de acciones de la Compañía Inmobiliaria Saveco S.A., realizada en la ciudad de Guayaquil el 18 de Enero de 2006, por los cónyuges Señores Demetrio Kronfle Abbud y Violeta Abbud Dumani de Kronfle a favor de sus hijos: Jennie Maria Kronfle Abbud, Roberto José Kronfle Abbud, José Miguel Kronfle Abbud y Giselle Alexandra Kronfle, transfiriendo cinco mil acciones de 0.04 ctvs de dólar a cada uno. Tanto cedentes como cesionarios todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad Ecuatorianos.

Los cónyuges Demetrio Kronfle Abbud y Violeta Abbud Dumani de Kronfle se reservaron el usufructo vitalicio sobre todas las acciones.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

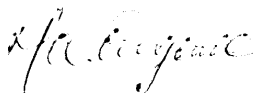
Atentamente,



DEMETRIO KRONFLE ABBUD
GERENTE

c.c.: archivo

st/.





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

- 1 -

NUMERO :

**CESION DE LA NUDA
PROPIEDAD DE LAS
ACCIONES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SAVECO S.A.
POR LOS CONYUGES
SEÑORES DEMETRIO
KRONFLE ABBUD Y VIOLETA
ABBUD DUMANI DE
KRONFLE, A FAVOR DE SUS
HIJOS JENNIE MARIA
KRONFLE ABBUD, ROBERTO
JOSE KRONFLE ABBUD, JOSE
MIGUEL KRONFLE ABBUD Y
GISELLE ALEXANDRA
KRONFLE ABBUD.-----**

C U A N T I A : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de octubre del dos mil cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, representada por el señor **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE** de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante; por otra parte, los cónyuges señores **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**, quien declara ser

ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, **VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE**, quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen constituída; y, finalmente, los señores **JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva; **ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, casado con la señora Lissy Morales Espinoza, ejecutivo; **JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, casado con la señora María Alvear Bohórquez; y, **GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, todos por sus propios y personales derechos.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE COMPAÑIA INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruídos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste **CESION DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE COMPAÑIA INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, con arreglo a las cláusulas y declaraciones siguientes :-----



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

CLAUSULA PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, el señor **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**, en su calidad de **Gerente** de la Compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, a quien se denominará **ASTELEC**; por otra parte, los cónyuges señores **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**; y, **VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE**, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen constituida, a quienes se denominarán **LOS CEDENTES**; y, finalmente, los señores **JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD**, **ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD**, **JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD** Y **GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD**, a quienes se denominarán **LOS NUDOS PROPIETARIOS O BENEFICIARIOS**.-----

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A.- La compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, se constituyó el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, a la época, doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social inicial de **QUINIENTOS MIL SUCRES**; **B.-** Por escritura pública celebrada ante el Notario abogado Francisco Coronel Flores, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el

capital y se reformó los estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA SAVECO S.A., quedando el capital social en DOS MILLONES DE SUCRES; C.- Por escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Durán, abogado José Morante Valencia, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital y se reformó los estatutos sociales de INMOBILIARIA SAVECO S.A., quedando el capital social en CINCO MILLONES DE SUCRES; D.- Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el dos de enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de septiembre del dos mil uno, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía INMOBILIARIA SAVECO S.A., a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, E.- El accionista de la compañía INMOBILIARIA SAVECO S.A., señor DEMETRIO KRONFLE ABBUD conjuntamente con su cónyuge la señora VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE, han decidido ceder la nuda propiedad de sus acciones a favor de sus hijos los señores JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD, ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD, JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD Y GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD, reservándose ambos el usufructo vitalicio sobre dichas acciones.-

CLAUSULA TERCERA.- CESION DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DEL SEÑOR DEMETRIO KRONFLE ABBUD.- Establecidos los antecedentes mencionados, el señor DEMETRIO KRONFLE



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

ABBUD debidamente autorizado por su cónyuge la señora VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE, tiene a bien transferir mediante la presente cesión la nuda propiedad de las VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar que tiene en la compañía INMOBILIARIA SAVECO S.A. a los señores **JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD, ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD, JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD Y GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD**, reservándose los conyuges **DEMETRIO KRONFLE ABBUD Y VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE**, el usufructo vitalicio sobre dichas acciones.- Se deja expresa constancia que cada nudo propietario es dueño de CINCO MIL ACCIONES.-----

CLAUSULA CUARTA.- ENTREGA DE LOS TITULOS QUE CONTIENEN LAS ACCIONES.- Por medio la presente los CEDENTES dejan constancia que han transferido los títulos que contienen las acciones materia de esta cesión, tal como consta en los mismos a los señores **JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD, ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD, JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD Y GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD**, repartidos en CINCO MIL ACCIONES para cada uno de ellos.- LOS NUDOS PROPIETARIOS, tienen a bien recibir los títulos de las acciones con la debida nota de cesión y aceptan la presente cesión por convenir a sus intereses.-----

CLAUSULA QUINTA : El señor **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**, por los derechos que representa de la Compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**, en su calidad de

GERENTE declara : Que en esta misma fecha queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas la presente cesión de acciones, para lo cual anexará a los archivos de la compañía esta escritura de cesión de acciones.-----

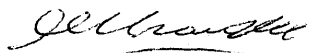
CLAUSULA SEXTA: Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizado al abogado **GERMAN ODE KRONFLE**, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Es justicia, Firmado : **ABOGADO GERMAN ODE KRONFLE.-**

Registro número: mil setecientos treinta y tres.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**; y, copias de las cédulas de los cedentes y nudos propietarios.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueba y la suscriben conmigo; el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **INMOBILIARIA SAVECO S.A.**,



DEMETRIO KRONFLE ABBUD

GERENTE

C.C. 09-03153633

INMOBILIARIA SAVECO S.A.



Guayaquil, Agosto 19 de 2003

Señor

DEMETRIO KRONFLE ABBUD

Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pongo en su conocimiento que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de esta compañía denominada "Inmobiliaria Saveco S.A.", resolvió de conformidad con el artículo trece de sus estatutos sociales reelegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, por lo tanto ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La escritura de constitución de la compañía en referencia, fue otorgada en Guayaquil, el 12 de Noviembre de 1981 autorizada por el Notario Dr. Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Diciembre de 1981, en la cual consta sus atribuciones.

Este nombramiento es emitido por autorización de la Junta General Universal de accionistas de la compañía en mención.

Al comunicarlo de los particulares anotados, le solicito dé su aceptación al cargo.

Atentamente,


JORGE KRONFLE ABBUD

Presidente de Inmobiliaria Saveco S.A.

Cedula # 09-01917807

Nacionalidad: Ecuatoriana

Acepto el nombramiento conferido a mi favor, Guayaquil 19 de Agosto de 2003.


DEMETRIO KRONFLE ABBUD

Cedula # 09-03153633

Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **"INMOBILIARIA SAVECO S.A."**; a favor de **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**; de fojas **101.393 a 101.395**, Registro Mercantil número **15.289**, Repertorio número **23.061**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veintiuno de Agosto del dos mil tres.-



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 65900
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-4-

R.U.C.0990560226001

Demetrio Kronfle ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

DEMETRIO KRONFLE ABBUD

C.C. 09-03153633

Violeta A. de Kronfle

VIOLETA ABBUD DUMANI DE KRONFLE

C.C. 0903153757

Jennie Kronfle

JENNIE MARIA KRONFLE ABBUD

C.C. 0901244178

Roberto Jose Kronfle

ROBERTO JOSE KRONFLE ABBUD

C.C. 090606343-3

Jose Miguel Kronfle

JOSE MIGUEL KRONFLE ABBUD

C.C. 090889077-5

Giselle Kronfle

GISELLE ALEXANDRA KRONFLE ABBUD

C.C. 0908792145

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.-



**AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**